por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Botánica, 107-109, en Hospitalet de Llobregat, código postal 08908,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Taylor, a favor de «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima», dirección en calle Botánica, 107-109, en Hospitalet de Llobregat, código postal 08908, documento de identificación A-08830895, con el número 02 97 0273, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 21 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Botánica, 107-109, en Hospitalet de Llobregat, Barcelona, código postal 08908.
Teléfono: (93) 335 44 88. Fax: (93) 336 78 72.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08830895,

y con número 02 97 0273

Para el equipo: Radioteléfono CB-27.
Fabricado por: «Uniden Deutschland GmbH», en Filipinas.
Marca: «President».
Modelo: Taylor,

y con certificado de examen de tipo número: 043097, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Botánica, 107-109.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 97 0273

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre del 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 21 de julio de de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26736 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «Albrecht», modelo AE 5280 FM.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Albrecht Electronic GmbH», con domicilio social en Abogado Cirera, 2-10, despacho 32, en Sabadell, código postal 08202,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «Albrecht», modelo AE 5280 FM, a favor de «Albrecht Electronic GmbH», Abogado Cirera, 2-10, despacho 32, en Sabadell, código postal 08202, documento de identificación A-0041927E, con el número 02 97 0295, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Albrecht Electronic GmbH».
Dirección: Abogado Cirera, 2-10, despacho 32, en Sabadell, Barcelona, código postal 08202.
Teléfono: (93) 727 91 09. Fax: (93) 727 86 40.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-0041927E,

y con número 02 97 0295

Para el equipo: Radioteléfono CB-27.
Fabricado por: «Albrecht Electronic GmbH Deutschland», en Corea del Sur.
Marca: «Albrecht».
Modelo: AE 5280 FM.

y con certificado de examen de tipo número: 045597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Albrecht Electronic GmbH».
Domicilio: Abogado Cirera, 2-10, despacho 32.
Ciudad: Sabadell.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 97 0295

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26737 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «Albrecht», modelo AE 2980 FM.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Albrecht Electronic GmbH», con domicilio social en Abogado Cirera, 2-10, despacho 32, en Sabadell, código postal 08202,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «Albrecht», modelo AE 2980 FM, a favor de «Albrecht Electronic GmbH», Abogado Cirera, 2-10, despacho 32, en Sabadell, código postal 08202, documento de identificación A-0041927E,

con el número 02 97 0294, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Albrecht Electronic GmbH».
Dirección: Abogado Cirera, 2-10, despacho 32, en Sabadell, Barcelona, código postal 08202.
Teléfono: (93) 727 91 09. Fax: (93) 727 86 40.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-0041927E,

y con número | 02 97 0294 |

Para el equipo: Radioteléfono CB-27.
Fabricado por: «Albrecht Electronic GmbH Deutschland», en Corea del Sur.
Marca: «Albrecht».
Modelo: AE 2980 FM.

y con certificado de examen de tipo número: 044197, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Albrecht Electronic GmbH».
Domicilio: Abogado Cirera, 2-10, despacho 32.
Ciudad: Sabadell.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 97 0294

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26738 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Philips», modelo TD-9063.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Philips», modelo TD-9063, a favor de «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima», dirección en calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027, documento de identificación A-28129732, con el número 07 97 0288, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».
Dirección: Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027.
Teléfono: (91) 404 42 00.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28129732,

y con número | 07 97 0288 |

Para el equipo: Teléfono.
Fabricado por: «Philips Hong Kong, Ltd.», en Hong Kong.
Marca: «Philips».
Modelo: TD-9063.

y con certificado de examen de tipo número 036297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».
Domicilio: Martínez Villergas, 49.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0288

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26739 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono de pago, marca «Intertrace», modelo Inter-2.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Intertrace, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida de los Toreros, número 24, en Madrid, código postal 28028,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono de pago, marca «Intertrace», modelo Inter-2, a favor de «Intertrace, Sociedad Limitada», avenida de los Toreros, número 24, en Madrid, código postal 28028, documento de identificación B-79899530, con el número 07 97 0287, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.